

Boletín de prensa

26 de noviembre de 2008

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 07/08
México, D. F.

Estrategia Nacional para el combate de especies exóticas invasoras



CIUDAD DE MÉXICO.- Para controlar el grave daño que ocasiona la introducción de especies exóticas invasoras en México, se requiere del desarrollo de una Estrategia Nacional. En respuesta a la importancia y alcance del problema, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) coordina la elaboración de la Estrategia Nacional para prevenir, controlar y erradicar a las especies invasoras en México. A partir de mayo del presente año, un Comité Asesor, integrado por especialistas y representantes de diferentes sectores, se ha dado a la tarea de desarrollar el documento respectivo.

Este reto va más allá de las capacidades de una sola institución o sector, por lo que la Estrategia Nacional se establece como una iniciativa dinámica que reúne la participación de gobierno, academia, e instituciones públicas y privadas. La elaboración de lineamientos y acciones específicas ya está en marcha y aborda el problema de manera integral basándose en las siguientes líneas temáticas: prevención y monitoreo; control y erradicación; investigación y desarrollo tecnológico; educación y divulgación, creación y fortalecimiento de capacidades; políticas públicas; normatividad y marco legal; desarrollo sustentable y coordinación interinstitucional e intersectorial. Cada tema es desarrollado por un equipo de especialistas y supervisado por miembros del comité.

La introducción de especies invasoras afecta aspectos de vital importancia como son la salud humana, la biodiversidad y la economía. Las especies invasoras desplazan a las nativas y causan desequilibrios y degradación en la integridad ecológica de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Muchas actividades productivas son afectadas, pero el daño es mayor en la agricultura, ganadería, pesca y forestería; estas actividades cumplen un papel primordial en la seguridad alimentaria de México. Algunos ejemplos de especies invasoras establecidas en México que causan graves daños son: los peces león (*Pterois volitans*), la dorada (*Sparus aurata*), los peces diablo o plecos (*Pterygoplichthys pardalis*), y el zacate buffel africano (*Pennisetum ciliare* var. *ciliare*).

La Estrategia Nacional se centra fundamentalmente en la prevención de la entrada y dispersión de nuevas especies invasoras al país, lo que ha demostrado ser el procedimiento más eficaz y de más bajo costo. La detección y eliminación temprana de estos organismos antes que sus poblaciones se establezcan, representan a futuro, un ahorro de billones de dólares en acciones de control y mitigación de daños. Además, se previene el incremento de costos en las actividades productivas, la pérdida y degradación de servicios ecosistémicos y los consecuentes problemas sociales.

El documento servirá de marco fundamental para el desarrollo de programas y planes específicos por parte de los diferentes sectores. La toma de decisiones adecuadas y oportunas como son el desarrollo de mecanismos de alerta temprana y los protocolos de respuesta rápida, evitará la diseminación de los organismos invasores evitando los costosos impactos.

La siguiente reunión del Comité Asesor para evaluar los avances de la Estrategia será en enero de 2009. Una vez finalizado el documento, tendrá lugar un proceso de consulta pública para que sea consensado por todos los sectores que deseen participar. La Estrategia Nacional será presentada al público el 22 de mayo de 2009,

Día Internacional de la Biodiversidad, que estará dedicado al tema de las especies invasoras, dada la importancia que tiene para la conservación del capital natural.

Nota para los editores:

El Instituto Nacional de Ecología (INE) es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuya misión es generar, integrar y difundir conocimiento e información a través de investigación científica aplicada y del fortalecimiento de capacidades, para apoyar la formulación de política ambiental y la toma de decisiones que promuevan el desarrollo sustentable.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

Para más información, favor de contactar a:

Antonio Martín Low Pfeng. Jefe de Departamento de Especies en Riesgo, INE
Tel. (55) 5424-6448, alow@ine.gob.mx

Dra. Patricia Koleff Osorio. Directora Técnica de Análisis y Prioridades, CONABIO
Tel. (55) 5004-5005, dtap@conabio.gob.mx

Acerca de la CONABIO en general:

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO
Tel. (55) 5004 5000, cgalindo@conabio.gob.mx
